

REF: Aprueba Orden de Compra por materiales didácticos, Compra Ágil, Escuela G 241 Collico.

DECRETO EXENTO Nº 526.-

CURACAUTIN, 26 de septiembre de 2022.

VISTOS:

1. El Ord Nº 25 de fecha 15 de junio de 2022 de Profesor encargado Escuela G 241 Collico solicitando adquirir recursos contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2022;
2. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento Nº 2, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022;
4. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. La Resolución Exenta Nº 7, de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón.
6. El Decreto Exento Nº 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir listado de materiales didácticos enmarcados en las acciones "Apoyo al trabajo efectivo con uso de tecnología de punta en la sala de clases", "Estrategias de aprendizaje con usos Tics"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2022 Escuela G 241 Collico.
2. Ofertas por Solicitud de Cotización ID 4114 - 146 - COT22.
3. El proveedor IMPORTACIONES JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL EIR R.U.T. 76.167.938-4, presenta dentro de lo solicitado en la Cotización ID 4114 - 146 - COT22 en lo referente a la cantidad y características de los productos, precio y condiciones de despacho la oferta más conveniente.
4. Revisión costo del producto solicitado en buscador tiendas del rubro a través de sus sitios en internet.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.
Nº **4114 - 512 - AG22** del Proveedor IMPORTACIONES JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL EIR R.U.T. 76.167.938-4 por listado materiales didacticos en el valor de \$ 495.535.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



DANIEL IVAN OLATE ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO,
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VCG/DIOA/PFAV/LICV/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM.
- Oficina Recursos SEP.
- Archivo.

MATERIA: DECRETO EX 526; 26/09/2022; APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR MATERIALES DIDACTICOS.